ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

OTROSÍ No.2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.0716-2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y LUIS EDUARDO VILLEGAS MOSQUERA

Entre los suscritos a saber: por una parte, **SILVIO FERNANDO LÓPEZ FERRO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 10.117.120 de Pereira (R), en su calidad de Secretario del Deporte y la Recreación, según Decreto 411.0.20.0714 del veintisiete (27) de diciembre de 2016 y acta de posesión No. 0591 del treinta (30) de diciembre de 2016, en ejercicio de las atribuciones en materia de contratación efectuadas mediante el Decreto No. 4112.010.20.0115 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **LUIS EDUARDO VILLEGAS MOSQUERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1130671368 de Cali (valle), con domicilio como aparece en la plataforma SECOP 2, hemos convenido celebrar el presente otrosí No. 2 al contrato de prestación de servicios No. **4162.010.26.1.0716-2019**, teniendo en cuenta: **1)** Que **LUIS EDUARDO VILLEGAS MOSQUERA** y **EL CONTRATANTE** suscribieron el contrato de prestación de servicios No **4162.010.26.1.0716-2019**, el cual tiene por objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P. 05-044518. **2)** Que el contrato se encuentra publicado en la Plataforma del SECOP 2. **3)** Que dentro del contrato de prestación de servicios se estableció como plazo de ejecución hasta el día **31 de marzo de 2019**. **4)** Que las actividades a realizar están programadas en un tiempo de ejecución establecidas dentro del contrato, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo del contrato hasta el día **31 de mayo de 2019 5)** Que el acta de inicio fue suscrita con fecha del **01 de marzo de 2019**, por lo tanto atendiendo la ampliación del término de ejecución dentro del contrato se hace necesaria la modificación del plazo establecido en el acta de inicio, quedando hasta el **31 de mayo de 2019. PRIMERA: PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **4162.010.26.1.0716-2019**, hasta el día **31 de mayo de 2019. SEGUNDA: MODIFICAR:**

Calle 9 carrera 37 A Unidad Deportiva Jaime Aparicio R. Teléfono: 5566409-5566412 Fax 5566700
www.cali.gov.co

OTROSÍ No.2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.0716-2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y LUIS EDUARDO VILLEGAS MOSQUERA

modificar el acta de inicio en el plazo de ejecución quedando este hasta el **31 de mayo de 2019**

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones del contrato principal y su complemento el cual se encuentra publicado en la plataforma del SECOP 2, conservan su vigencia y alcance. **CUARTO: PERFECCIONAMIENTO**: el presente otro si se perfecciona con la aprobación del contratista y el ordenador del gasto en la plataforma SECOP 2.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali en el mes de abril de 2019.

Calle 9 carrera 37 A Unidad Deportiva Jaime Aparicio R. Teléfono: 5566409-5566412 Fax 5566700
www.cali.gov.co